

## SOLICITUD DE CESIÓN DE ESPACIOS – NORMAS DE UTILIZACIÓN

D/Dña			
En representación de			
Teléfono		Correo electrónico	
Responsable de la actividad			

### Solicita:

Sala de reuniones	
Aula	
Salón de actos	

Fecha inicio		Fecha fin		Horario	
Destinatarios/as					
Previsión nº asistentes					
Material necesario					

Firma solicitante	Fecha	

“Los datos personales recogidos en este formulario serán tratados de conformidad con el nuevo Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos. La información relativa a los destinatarios de los datos, la finalidad y las medidas de seguridad, así como cualquier información adicional relativa a la protección de sus datos personales podrá consultarla en el siguiente enlace [www.madrid.org/protecciondedatos](http://www.madrid.org/protecciondedatos). Ante el responsable del tratamiento podrá ejercer, entre otros, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación de tratamiento.”

#### NORMAS:

- Solo se cederán espacios para actividades sin fines lucrativos.
- Las solicitudes deberán presentarse, al menos, treinta días antes de la fecha de realización de la actividad, junto con el proyecto o programa. Se deberá informar al 14-30Espacio Joven de los contenidos de la actividad, nº de asistentes, fecha y horario de la misma, así como de las modificaciones que se puedan producir.
- La entidad solicitante se compromete a facilitar al 14-30Espacio Joven el nombre, DNI, y datos de contacto, de la persona responsable de la actividad durante su desarrollo.
- La actividad que vaya a desarrollarse debe adaptarse al horario del 14-30Espacio Joven (de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 ). Las entidades solicitantes deberán prever finalizar la actividad 15 minutos antes de la hora del cierre.
- El 14-30Espacio Joven podrá modificar la sala o espacio concedido en función de las necesidades del propio Centro o de las necesidades de la Dirección General de Juventud y Deportes. Asimismo se reserva el derecho a anular la cesión del espacio en caso de tener que utilizar este espacio para una actividad propia.
- Se deberá hacer buen uso de las instalaciones, que tendrán que quedar en el mismo estado en que se encontraron antes de iniciar la actividad; en caso contrario se repercutirán los gastos de limpieza y/o posibles desperfectos que se hubieren ocasionados. Los usuarios se harán responsables de cualquier tipo de deterioro o daño en las instalaciones, enseres, mobiliario o materiales, salvo los derivados de la correcta utilización y desgaste.
- Los usuarios serán responsables de comunicar cualquier tipo de daño durante la ocupación y uso del espacio.
- No se podrá alterar ni modificar el espacio colocando ningún tipo de soporte.
- En ningún caso el uso y/o cesión de espacios generará derecho alguno para concesiones futuras.
- Se deberá proporcionar, al menos , con una semana de antelación nombre, apellidos y DNI de los participantes a la actividad.
- La Dirección General de Juventud y Deportes, a través del 14-30Espacio Joven se reserva el derecho a anular este acuerdo cuando la entidad incumpla alguna de las condiciones reflejadas en este documento.
- La cesión de un espacio no obliga a la Dirección General de Juventud y Deportes a concretar ningún tipo de seguro hacia los usuarios. La responsabilidad que pueda derivarse de los actos o actividades recaerá en la entidad o persona solicitante del espacio.

Firma aceptación de las normas	D.N.I.	
Nombre y Apellidos		